



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N° **001/07**

SALTA, 15 FEB 2007
Expediente N° 12.243/05

VISTO:

La nota presentada por los alumnos María Laura COVANI de IRIONDO L. U. N° 608.891 y Oscar Enrique FAGNANI L.U. N° 608.897 (Proyecto de Articulación Resolución N° 354/02) de la Carrera de Nutrición, mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con aval de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 106/05 – Reglamento de Tesis - establece en el punto 12° lo siguiente: “El/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesina ante la Comisión de Articulación, a partir del cumplimiento del Artículo 3°. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ”.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja otorgar la prórroga a fs. 26 vta.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 286/06, en el cual sugiere otorgar lo solicitado.

POR ELLO:

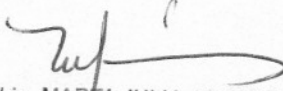
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 18/06 del 06/12/06)

RESUELVE:

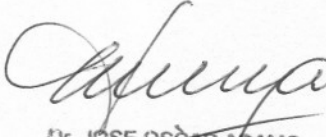
ARTICULO 1°.- Otorgar a los alumnos María Laura COVANI de IRIONDO L. U. N° 608.891 y Oscar Enrique FAGNANI L.U. N° 608.897 (Proyecto de Articulación Resolución N° 354/02) de la Carrera de Nutrición, prórroga por el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación, para presentar el Proyecto de Tesis.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud